DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 677/2012

Asunción, 30 OCT 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5748/2012
"EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RETIRO Y REUBICACIÓN DE LÍNEAS DE MT, BT Y PD EN LA LOCALIDAD DE FORTÍN GRAL. BERNARDINO CABALLERO, DISTRITO DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Proyecto de Proyectos de Distribución, constituida en Comité de Evaluación, en su **Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja Nº 4, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico, de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GS - IVA INCLUIDO	MONTO ADJUDICADO GS - IVA INCLUIDO
EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A.	1	Ejecución de obras complementarias de retiro y reubicación de líneas de MT, BT y PD en la localidad de Fortín Gral. Bernardino Caballero, Distrito de Tte. Esteban Martinez, Departamento de Presidente Hayes"	Conforme Formulario Lista de Precios de la firma adjudicada		116.101.650.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 3 (tres).
Cantidad de ofertas calificadas: 3(tres).
Monto Adjudicado: Gs 116.101.650 (guaraníes ciento dieciséis millones ciento un mil seiscientos cincuenta), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 127.500.000 (guaraníes ciento veintisiete millones quinientos mil).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 8,93%.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34. Procedimiento** para la **Contratación Directa**, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 677/2012

22. del Anexo 1 del PCD Nº 5748/2012 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es: ***por el total y será formalizada a través de un Contrato****".* La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponde a la oferta con precio más bajo.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve adjudicar el presente Pedido de Contratación Directa Nº 5748/2012, por ajustarse el mismo a lo estipulado en el **Artículo 63. Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
ARB/amg

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py